





Webinar sobre vías regulares y prevención de la migración irregular

18 y 19 de octubre

ANTECEDENTES

La migración constituye un fenómeno que configura el mundo incesantemente.¹ Una de las maneras en las que la migración incide en los países y sus comunidades es al contribuir a la estabilidad y el desarrollo, y mitigar así las condiciones que conducen a la migración irregular y al desplazamiento, temas que dominan las agendas políticas y los medios de comunicación.²

En 2021, los cruces a través del Tapón del Darién entre Colombia y Panamá alcanzaron un máximo histórico (casi 134.000) en comparación con la suma de los cruces de toda la década pasada (casi 118.000 de 2010 a 2020).³ La mayoría de las personas migrantes ingresando a Panamá a través de este peligroso tramo selvático eran haitianas en 2021, seguido de cubanas, chilenas y brasileña (principalmente hijos e hijas de personas nacidas en Haití). Para el 2022, las tendencias siguen en aumento con más de 102,000 cruces registrados de enero a agosto, siendo las personas venezolanas que representan la mayoría, seguido por la haitiana, cubana, senegalesa y brasileña.

De igual manera, los flujos migratorios desde Sudamérica a Norteamérica de personas migrantes del Caribe, Asia y África también alcanzaron un récord en 2021, al superar los últimos 11 años combinados, debido a la crisis socioeconómica provocada por la pandemia de la COVID-19, los desastres, y la inestabilidad política en los países de origen y residencia.⁴

Si bien la mayoría de las personas migrantes ingresan de manera regular a los países del continente, la migración irregular plantea desafíos considerables para la gobernanza de la migración ya que emprender estos trayectos representa altos riesgos de protección y aumentan la vulnerabilidad de las personas migrantes, en particular la de personas más vulnerables, incluidos los niños y niñas, y personas LGBTQI+.

Las causas para la migración irregular varían: el cierre de fronteras, los requisitos de visa y la falta de documentación, los requisitos de salud pública y la falta de vías regulares para personas con ciertas nacionalidades. De hecho, la mayoría de las personas migrantes de otros continentes y del Caribe tienden a migrar de manera irregular debido a la falta de rutas regulares accesibles. El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular subraya el potencial de las vías regulares para la protección de las

¹ OIM (2020) Estrategia Institucional de la OIM sobre migración y desarrollo sostenible. Disponible en: https://publications.iom.int/books/estrategia-institucional-de-la-oim-sobre-migracion-y-desarrollo-sostenible

² OIM (2022) Tendencias recientes de la migración en las Américas. Disponible en: https://rosanjose.iom.int/sites/g/files/tmzbdl1446/files/documents/tendencias-recientes-de-la-migracion-en-las-americas sp.pdf

³ Ibid.

⁴ OIM (2021) Grandes movimientos de migrantes altamente vulnerables en las Américas provenientes del Caribe, Latinoamérica y otras regiones. Disponible en: https://publications.iom.int/books/large-movements-highly-vulnerable-migrants-americas-caribbean-latin-america-and-other-regions
⁵ Ibid.







personas migrantes y sus derechos, incluidas las personas migrantes en situación de vulnerabilidad, a través de su Objetivo 5: "Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular". Un ejemplo de ello, son los procesos de asilo y regularización migratoria, los cuales son en sí mismos mecanismos de protección y garantizan eficazmente los derechos humanos de las personas migrantes, facilitando una integración socioeconómica más duradera en países de acogida.⁶

Esto, a su vez, se relaciona el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: "Reducción de las desigualdades" de la Agenda 2030. Allí se reconoce que la gobernanza efectiva es un recurso clave para alcanzar una migración ordenada, segura y regular. La gestión integral y efectiva de la migración genera una amplia gama de campos de acción; por ejemplo, la protección de los derechos de las personas migrantes y la promoción del bienestar de los mismos; la mejora de la integración de las personas migrantes en las comunidades de destino; la promoción de la movilidad laboral regular; la mejora de la salud de las personas migrantes, y la mitigación y abordaje de las vulnerabilidades de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas internas, facilitando la reunificación, abordando la migración irregular y proporcionando un estatus de regularización.⁷

Las vías de migración regular se definen como los mecanismos, programas y otras opciones de migración con arreglo a los cuales las personas que reúnen los requisitos necesarios pueden migrar de forma regular hacia un país de destino para diversos fines en las condiciones y por la duración que establezca dicho país.⁸ En este sentido, las visas por reunificación familiar (que protegen el derecho a la vida familiar y la unidad de la familia), los programas de movilidad laboral, los visados por razones humanitarias, los acuerdos de libre circulación de personas, la admisión y estancia de personas basadas en consideraciones de salud y los programas de regularización son mecanismos a través de las cuales los Estados pueden:

- a) Mejorar su capacidad de regular el mercado laboral y recaudar ingresos fiscales, impactando positivamente en los sistemas de seguridad y protección social.
- b) Mejorar sus estrategias para mitigar los efectos de una crisis o emergencias.
- c) Mejorar las condiciones económicas y de inclusión social de las personas migrantes en comunidades de acogida.
- d) Mejorar la eficacia de las estrategias de salud pública.⁹

Esta actividad guarda correspondencia con la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección¹⁰. En ella, las Jefaturas de Estado son enfáticas en su compromiso de proteger la seguridad y la dignidad de todas las personas migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y personas apátridas, con independencia

⁷ OIM (2018) La migración en la Agenda 2030: Guía para profesionales. Disponible en: <u>La migración en la Agenda 2030 : Guía para profesionales | United Nations Network on Migration</u>

⁶ Ibid.

⁸ OIM (2019) Glosario de la OIM sobre Migración. Disponible en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf

⁹ UNNM (2021) Nota de orientación: Vías regulares para la admisión y la estancia de migrantes en situación de vulnerabilidad.

¹⁰ La Declaración sobre Migración y Protección de los Ángeles fue firmada el 10 de junio del 2022 por gobiernos del hemisferio occidental durante la Novena Cumbre de las Américas. Se encuentra disponible en: https://www.whitehouse.gov/es/prensa/declaraciones-comunicados/2022/06/10/declaracion-sobre-migracion-y-proteccion-de-los-angeles/







de su condición migratoria, y a respetar sus derechos humanos y fundamentales. En esta misma línea, reconocen que el abordaje de la migración internacional irregular requiere de un enfoque regional, y que el contexto sanitario, social y económico genera dificultades que agravan las causas raíz de la migración irregular, incluidas las condiciones de vulnerabilidad de numerosas personas migrantes y comunidades. También con la finalidad de favorecer una migración segura, ordenada y regular en la región proponen fortalecer los mecanismos de cooperación regionales en la respuesta a emergencias y la asistencia humanitaria en situaciones de migración masiva y desplazamiento de personas.

Para alcanzar dichos compromisos, la Declaración propone un enfoque común para reducir y gestionar la migración irregular. Específicamente, las acciones propuestas se orientan a: I. Mejorar los mecanismos de cooperación regional para la colaboración en materia de protección internacional, gestión de las fronteras sensibles e intercambio de información; II. Fortalecer y ampliar las vías para la migración estacional con fines laborales, en concordancia con los principios de reclutamiento ético y protecciones legales para los derechos de las personas trabajadoras; III. Promover el acceso a servicios públicos y privados para todas las personas migrantes, refugiadas y apátridas con el fin de alcanzar su inclusión social y económica plena en las comunidades receptoras, y IV. Ampliar el acceso a las vías regulares para las personas migrantes y refugiadas, que incluyan las opciones de reunificación familiar.

JUSTIFICACIÓN

Las vías regulares para la migración son elementos importantes en las estructuras de gobernanza migratoria nacionales y regionales. En vista de la relevancia de las vías regulares tanto para la prevención de la migración irregular, como para el aprovechamiento de los beneficios de la migración en términos de la complementariedad de las fuerzas laborales locales y migrantes en los mercados laborales, la recaudación de ingresos fiscales, el mejoramiento de los sistemas de seguridad y protección social, la integración de las personas migrantes en países de acogida y tránsito, la eficacia de las estrategias de salud pública y la prevención de la trata y tráfico ilícito de personas migrantes, el webinario se ha planteado como actividad conjunta de los Grupos de Trabajo de Migración Irregular y Masiva, Migración Laboral y Gestión Fronteriza.

De manera puntual, este webinario se alinea con actividades que se llevaron a cabo durante la presente Presidencia Pro-Témpore en los grupos de trabajo mencionados, al apuntar tanto a la prevención de la migración irregular y el abordaje de los riesgos asociados a ella (tráfico ilícito de personas migrantes), como a la creación de alternativas regulares para la migración, como el Primer Foro Regional sobre Comunicación y Migración¹¹, el Foro sobre programas de movilidad laboral: Logros y desafíos en la movilidad laboral desde la perspectiva de las personas trabajadoras, empleadoras y los gobiernos¹² y el Intercambio Técnico sobre Tráfico Ilícito de Personas Migrantes.¹³

¹¹ El Primer Foro Regional sobre Comunicación y Migración se llevó a cabo el 24 de agosto, en San Salvador, en el marco de las actividades del Grupo de Trabajo sobre Migración Irregular y Masiva.

¹² El Foro sobre programas de movilidad laboral se llevó a cabo el 26 y 27 de mayo del 2022, en San Salvador, como parte de las actividades del Grupo de Trabajo sobre Migración Laboral.

¹³ El Intercambio técnico sobre tráfico ilícito de personas migrantes tuvo lugar el 14 y 15 de junio, en el marco de las actividades del Grupo de Trabajo de Gestión Fronteriza.







Una de las conclusiones más importantes que se generó a partir del Primer Foro Regional sobre Comunicación y Migración, y que guarda gran relevancia con las actividades aquí propuestas, es que la prevención de la migración irregular conlleva la necesidad de abordar cambios estructurales mayores, los cuáles se generan desde muchos frentes. No obstante, es necesario que estos procesos se acompañen de mecanismos de comunicación que promuevan la toma de decisiones informadas sobre migración. En ocasiones, hay personas que conocen los posibles riesgos de la migración irregular e igual están dispuestas a asumirlos; en otros casos, no tienen estos conocimientos por diversos motivos. Lo importante es difundir la información pertinente, y que también se acompañe de las ventajas y opciones que existen para migrar de manera regular.¹⁴

Adicionalmente, el webinario sobre vías regulares y prevención de la migración irregular retoma los compromisos tomados en el marco de la Declaración de Darién¹⁵, al impulsar el diálogo con países de origen, tránsito y destino para el abordaje del conjunto de los flujos extrarregionales e intrarregionales, y buscar maximizar la visibilidad y el acceso a las vías regulares de migración en toda la región para la protección, el empleo y la reunificación familiar; y está en consonancia con el Plan de Trabajo de la CRM en materia de Tráfico Ilícito de Migrantes 2019-2025 y del Plan de Acción Regional de la CRM sobre Movilidad Laboral 2022-2027 que se encuentra actualmente en desarrollo.

También se encuentra alineado con la Estrategia de la OIM para la Gobernanza de la Inmigración y las fronteras en las Américas 2022-2027. En particular, en el pilar N°2 "Combatir la migración irregular promoviendo vías de migración regular, en particular para los migrantes en situación de vulnerabilidad y para fines de reunificación familiar"; pilar N°3 "Ampliar el acceso a la identidad jurídica, entre otros medios a través de programas de registro y regularización, así como de servicios consulares;" y pilar N°4 "Combatir el tráfico de migrantes, promoviendo tanto las capacidades técnicas como operativas, y reforzar la recopilación y el intercambio de datos, así como la coordinación regional" 16.

Además, el Estudio Regional de OIM sobre programas y procesos de la regularización evidencia que en México, Centroamérica y República Dominicana hay alrededor de 57 programas y procesos de regularización migratoria. El principal criterio para permitir la regularización migratoria es la presencia de vínculos familiares, de hecho, se identifica en el 37% de los procesos. Después, le siguen criterios de temporalidad de estancia en el país de destino, presencia de vínculos laborales o una nacionalidad específica. No obstante, los desafíos en los procesos de regularización continúan siendo mayores. Estos se relacionan a los elevados costos de cada trámite, la falta de información sobre trámites, requisitos y procedimientos para acceder a un estatus regular, ausencia de perspectiva de género en los procesos; en ocasiones, las mujeres suelen insertarse en sectores económicos más precarios que los de sus pares hombres; por otro lado, las personas LGBTIQ+ pueden verse en situaciones de discriminación y violencia, además de un limitado acceso a la regularización en caso que su identidad de género no coincida con sus

¹⁴ OIM (2022). Primer Foro Regional sobre Comunicación y Migración.

¹⁵ La Declaración de Darién es una Declaración Extraordinaria aprobada el 25 de marzo de 2022, en Ciudad de Panamá, durante la Visita al Darién efectuada en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración. La Declaración fue aprobada por la mayoría de los Países Miembros de la CRM.

¹⁶ OIM (2022). Estrategia de la OIM para la Gobernanza de la Inmigración y las fronteras en las Américas 2022-2027.







documentos de identidad, o por la dificultad de regularizarse a través de vínculos familiares con sus parejas en países que no permiten la unión civil entre personas del mismo sexo.¹⁷

Sumado a esto, esta actividad se inscribe en el objetivo general de la Presidencia Pro-Témpore ejercida por el Gobierno de El Salvador, buscando posicionar la región como referente en el cumplimiento de los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Ordenada, Segura y Regular. En el marco de la Declaración Extraordinaria ante el Foro de Examen de la Migración Internacional se establece el valioso reconocimiento que la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) hace del Pacto Mundial para una Migración Ordenada, Segura y Regular en la representación de un paso histórico, pero también clave para abordar los riesgos y desafíos actuales de la migración irregular regional desde un enfoque de responsabilidad compartida, promoviendo las respectivas obligaciones de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos de todas las personas migrantes, independiente de su estatus migratorio. Parte de las prioridades regionales de la Declaración se encuentran en estrecha relación con la protección de la vida de personas, a la reducción de vulnerabilidades en la migración, el acceso a servicios básicos, y acceso a la identidad jurídica y documentación adecuada.

OBJETIVOS

- **Objetivo general:** Facilitar el intercambio entre los Países Miembros de la CRM con el fin de incrementar la comprensión sobre y fortalecer las capacidades en materia de gestión de la migración irregular.
- Objetivos específicos:
 - 1. Profundizar el conocimiento sobre la gestión migratoria para prevenir la migración irregular.
 - Incentivar el abordaje de la migración irregular desde una perspectiva de derechos humanos.
 - 3. Promover la protección de las personas migrantes a través del acceso a vías regulares en países de tránsito y destino.

METODOLOGÍA

El webinario se llevará a cabo de manera virtual. La actividad se desarrollará en 2 sesiones de 2 horas y media, los días 18 y 19 de octubre, a través de la plataforma Zoom. Se utilizarán metodologías diversas, combinando presentaciones, trabajos en grupo, estudios de caso y herramientas digitales.

PERFIL DE PARTICIPANTES

_

¹⁷ OIM (2021). Estudio Regional: Programas y Procesos de Regularización Migratoria. Disponible en: estudio regional. programas y procesos regularizacion. web.pdf (iom.int)







Se recomienda invitar al webinario a **once representantes** por país, con la siguiente distribución:

- Mínimo dos personas funcionarias de institutos o direcciones de migración.
- Mínimo dos personas funcionarias encargados de control fronterizo.
- Mínimo dos personas funcionarias de Ministerios de Trabajo (a nivel de Direcciones de Empleo, Departamentos de Migración Laboral).
- Mínimo dos personas funcionarias de Ministerios de Asuntos Exteriores.
- Mínimo una persona representante a cargo del tema de prevención de la migración irregular y masiva.
- Mínimo una persona representante, profesional en comunicaciones, a cargo de procesos de información sobre migración a nivel nacional.
- Mínimo una persona de institutos nacionales de formación técnica-vocacional.







AGENDA

Martes, 18 de octubre

Sesión 1: Reducción de vulnerabilidades de personas migrantes en situación irregular		
Hora	Actividad	Facilita
09:00 – 09:15	 Apertura del Seminario Cindy Mariella Portal, Viceministra de Diáspora y Movilidad Humana, Presidencia Pro-Témpore de la CRM Nicola Graviano, Jefe de Misión de la OIM para El Salvador y Honduras 	CRM
09:15 – 10:15	El abordaje de la migración irregular: desde la perspectiva de derechos humanos	Secretaría Ejecutiva de la CRM
10:15 – 11:00	 Juliana Sánchez, OIM: Análisis del mismo caso a través de los 4 determinantes de riesgo/protección 	Fiorella Vargas, OIM
11:00 – 11:20	 Lecciones aprendidas Bernal Bolaños, Oficial Mayor, MTSS Costa Rica: Sistema de Trazabilidad Migratoria (SITLAM) Eleonora de Marroquín, Gerente de Extranjería: El Salvador: Proyecto de Carnetización para Trabajadores de Temporada, Transfronterizos y de Tránsito Vecinal 	
11:20 – 11:30	Preguntas y respuestas	Luis Alonso Serrano, Secretaría Ejecutiva de la CRM
11:30	Cierre de la Sesión 1	PPT CRM







Miércoles, 19 de octubre

Sesión 2: Creación de oportunidades para personas migrantes en situaciones de vulnerabilidad			
Hora	Actividad	Facilita	
9:00 – 9:10	Presentación de agenda de la sesión 2	Luis Alonso Serrano, Secretaría Ejecutiva CRM	
9:10-9:30	La relación entre los procesos de regularización y la integración de personas migrantes. • Estela Aragón, Coordinadora de la Unidad de Datos e Investigación, OIM	Secretaría Ejecutiva CRM	
9:30-9:45	Preguntas y respuestas	Luis Alonso Serrano, Secretaría Ejecutiva CRM	
9:45-10:20	 Buenas prácticas en materia de regularización migratoria Gilroy Middleton, Director Ejecutivo de Migración, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior e Inmigración, Belice: Procesos de regularización a través de la amnistía Andrés Naranjo, Subsecretario de Migración Subrrogante, Ministerio del Interior y Álvaro Garcés, Subsecretario de Servicios Migratorios y Consulares, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Gobierno del Ecuador: Proceso de registro y regularización de población venezolana a través de MIDAS Idelfonso Cruz, Coordinador de Fronteras y Angelot Dieudonne Rodríguez, Asistente de Proyecto, OIM República Dominicana: Ventanillas informativas 		
10:20-10:30	Preguntas y respuestas	Cristina González, OIM	
10:30-11:15	Dinámica: Integración de las personas migrantes en países de tránsito y destino • Grupo 1: Inserción Laboral • Grupo 2: Protección • Grupo 3: Inclusión Social		
11:15	Conclusiones del webinario	PPT CRM	